

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 242 /24.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 17 ABR 2024

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Jorge Alberto MACHADO, D.N.I. N° 16.683.607, Legajo N° 16683607-001, categoría Grado 03, quien cumple funciones en la Dirección de Tránsito de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Presidente del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 20 de Abril del año en curso.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO

Damian Alberto Lottler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo

Rodriguez
Aldo RODRIGUEZ
A/C Jefe División M.E. y S
Dirección de Administración S.G.
Municipalidad de Ushuaia

18/04/24 - 12 wit



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº 329	118 ABR. 2024	10:20
FIRMA		Letras

Sra. Presidente
Legislatura Provincial
De Tierra del Fuego
Dña. Mónica S. URQUIZA
S / D

Cristian RIBONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

NOTA Nº 33/24.-

Letra: P.G.V.

Ushuaia, 16 de Abril de 2024.-

Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a Usted, a efectos de solicitarle tenga a bien gestionar el trámite correspondiente para obtener la adscripción del Sr. MACHADO, JORGE ALBERTO, DNI Nº 16.683.607, LEGAJO Nº 16683607-001, Cat. Grado 03, de la Dirección de Tránsito Municipal de Ushuaia - agrupamiento ADMI. a la Legislatura Provincial a partir del 20/04/2024 el mismo se desempeñará en mi despacho.

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85, Anexo I- punto 2.3 reglamentario de Ley Nacional Nº 22.251.

Se adjunta copia de DNI y recibo de haberes del agente.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO